



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta,

04 ABR 2022

RES. H Nº

0290/22

EXPTE. Nº 4215/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, **ANDREA DE LOS ANGELES GRIGORIEV, LU Nº 708.435** tramita la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 1362/21, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que por Res. CS. Nº 241/21 se establece la migración del Sistema GUARANI 2 al GUARANI 3 y que el mismo estuvo en funcionamiento a partir del 15 de marzo, lo que justifica la demora en el plazo de entrega de las Actas por del parte del Tribunal;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día miércoles 13 de abril a hs. 15,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

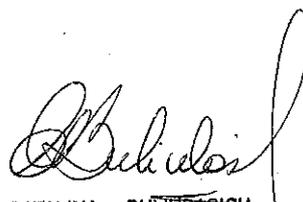
ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. Nº 1362/21 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día miércoles 13 de abril a hs. 15,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"REPRESENTACIONES DOCENTES SOBRE BULLYING ESCOLAR EN SALTA. UN ESTUDIO DE CASO"**, de la alumna **ANDREA DE LOS ANGELES GRIGORIEV, LU Nº 708.435**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Dra. CILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa